

Código: PE-GE 2.5-PR-5	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-12-2016	Página 1 de 6
------------------------	------------	------------------------------------	---------------

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión Estratégica/ Gestión Relaciones Interinstitucionales e internacionales
2. RESPONSABLE(S):	Asesor de la oficina de relaciones interinstitucionales e internacionales
3. OBJETIVO:	Realizar el reporte de los extranjeros que visitan a la Universidad del Cauca, en calidad de estudiante, profesor, investigador, contratista, conferencista, participante en actividad académica, suscriptor de convenios, invitado, o cualquier otra actividad relacionada con las funciones misionales y actividades que desarrolle en la institución para cumplir con la normatividad migratoria vigente.
4. ALCANCE:	Inicia con el reporte del extranjero por parte del miembro de la comunidad académica a cargo de la persona o quien haga las veces de anfitrión en la actividad que participará o en la que hará presencia esta persona y termina con el envío de los reportes de vinculación y desvinculación del extranjero en el Sistema de Información de Migración Colombia SIRE.
5. MARCO NORMATIVO:	Decreto 4000 de 2004, Decreto 2226 de 2009, Resolución 0078 de 2005 y Decreto 834 de 2013 Circular 2.22.2/007

### 6. CONTENIDO:

No.	Descripción de la Actividad	Cargo	Punto de
NO.	Descripcion de la Actividad	Responsable	Control
5	Reporta al extranjero que hace presencia en la universidad del cauca  Nota 1: En caso de la presencia de extranjeros sin vínculo laboral, el anfitrión o la persona delegada por la unidad académica o administrativa, solicita el pasaporte del extranjero y copia de la documentación e información personal y la relacionada con su registro migratorio, la reporta a la oficina de relaciones Interinstitucionales a través del correo electrónico:  relacionesinter@unicauca.edu.co mencionando en el asunto "Presencia de	Funcionario responsable del Evento Vicerrectoría Administrativa Vicerrectoría	Correo electrónico Funcionario responsable del evento y/o designado para esta actividad



Código: PE-GE 2.5-PR-5 Versión: 1 Fecha de Actualización: 14-12-2016 Página 2 de 6

	extranjero en UNICAUCA y se informará también la fecha en la que hará presencia el extranjero en la institución( Inicio y finalización) y la dirección en la cual estará alojado el extranjero durante su permanencia.  Nota 2: En caso de la presencia de docentes extranjeros con vínculo laboral (no aplica contractual), la Unidad administrativa y/o académica debe informar a la División de Talento Humano la vinculación de ciudadanos extranjeros que van a realizar actividades en la Universidad del Cauca a través del correo electrónico rhumanos@unicauca.edu.co con los datos de contacto y la documentación necesaria para su registro en el SIRE.  En caso de que las unidades académicas y/o administrativas no reporten la presencia de extranjeros en la Universidad del Cauca las consecuencias administrativas y de orden pecuniario como multas o sanciones deben ser asumidas por el responsable de la unidad académica y/o administrativa que haya omitido el reporte en el SIRE	académica Vicerrectoría de Cultura y Bienestar Vicerrectoría de Investigaciones División de Gestión del Talento Humano	
	y/o administrativa que haya omitido el reporte en el SIRE.		
2	Consolida los reportes efectuados por las unidades académicas y/o Unidades administrativas.	Oficina de Relaciones Interinstitucionales e internacionales – División de Gestión del Talento Humano	
3	Reporta en el Sistema de Información para el reporte de Extranjeros SIRE.	Oficina de Relaciones	Sistema de



Código: PE-GE 2.5-PR-5	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-12-2016	Página 3 de 6
------------------------	------------	------------------------------------	---------------

Interinstitucionales	información
e internacionales	SIRE
<ul><li>– División de</li></ul>	SINE
Gestión del	
Talento Humano	

7. FORMATOS:	N.A
8.ABREVIATURAS Y	IES: Instituciones de Educación de Superior
DEFINICIONES:	SIRE: Sistema de Información para el reporte de Extranjeros
	Extranjero:
	Natural de una nación con respecto a los naturales de cualquier otra.

#### 9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
04-10-2015	0	PE-GE-2.5-PR-5	Creación del procedimiento
14-12-2016	1	PE-GE-2.5-PR-5	Actualización de actividades, alcance y objetivo

10. ANEXOS:	Anexo A: Convenciones del diagrama de flujo
	Anexo B: Diagrama de flujo del procedimiento



Código: PE-GE 2.5-PR-5 Versión: 1 Fecha de Actualización: 14-12-2016 Página 4 de 6

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre:	Nombre:
Responsable Subproceso	Responsable Proceso
Cargo:	Cargo:
Fecha: DD-MM.AA	Fecha: DD-MM.AA
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo:	Rector
Fecha: DD-MM.AA	Fecha: 14-12-2016

Nota: La firma en el espacio revisión - responsable de subproceso, aplica cuando el subproceso exista.



Código: PE-GE 2.5-PR-5 Versión: 1 Fecha de Actualización: 14-12-2016 Página 5 de 6

Anexo A: Convenciones del diagrama de flujo

SIMBOLO	SIGNIFICADO
Inicio	Identifica el inicio del proceso.
	Representa la preparación de un documento en original.
	Representa la preparación de un documento que se elabora en original y varias copias.
	Representa la toma de decisiones.
	Representa una operación.
	Conector de páginas.
	Conector interno. Permite conectar actividades o formatos con otras actividades dentro del Flujograma.
	Indica el sentido de la información. Las flechas se utilizan para conectar los diferentes símbolos y con ello se representa el recorrido de la información entre las diferentes actividades o dependencias.
Fin	Representa el final del procedimiento/proceso.



Código: PE-GE 2.5-PR-5 Versión: 1 Fecha de Actualización: 14-12-2016 Página 6 de 6

Anexo B Diagrama de flujo del procedimiento

Diagrama en construcción